

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE**

JUZGADO 28°
DE LO
FAMILIAR
SEC: "B"
EXP: 14/24
OFICIO:

3418

06 Junio 2024

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiuno de mayo y trece de febrero de ambos de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del juicio ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de SANTIAGO CASTELLANOS GILBERTO, giro a usted el presente oficio a fin de que sirva publicar EL EDICTO de forma gratuita, que se acompaña al presente oficio, por TRES con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO CONCILIADOR DEL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
DE CONFORMIDAD AL ACUERDO 38-41/2012 Y ACUERDO GENERAL 43-24/2012.
REFERENTE A LA DELEGACIÓN DE DIVERSAS FUNCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS.



LIC. GERARDO JASSO PLATA

rcm



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Para su publicación correspondiente por TRES con intervalos de una semana en la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

*En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiuno de mayo y trece de febrero ambos de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del juicio **ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de SANTIAGO CASTELLANOS GILBERTO**, expediente 14/24, la C. Titular del Juzgado ordenó publicar los presentes edictos, con fundamento en el artículo 19 de la **LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, a fin de que sirva publicar el presente **EDICTO**, por **TRES** con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia.*

En la Ciudad de México, a 06 de junio del 2024
El C. Secretario de acuerdos "B"

LIC. CARLOS ORDÓÑEZ RAMÍREZ



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Para su publicación correspondiente por TRES con intervalos de una semana en la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiuno de mayo y trece de febrero ambos de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del juicio **ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de SANTIAGO CASTELLANOS GILBERTO**, expediente 14/24, la C. Titular del Juzgado ordenó publicar los presentes edictos, con fundamento en el artículo 19 de la **LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, a fin de que sirva publicar el presente **EDICTO**, por **TRES** con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia.

En la Ciudad de México, a 06 de junio del 2024
El C. Secretario de acuerdos "B".

LIC. CARLOS ORDÓÑEZ RAMÍREZ



LEGADO VIGESIMO
DE LO FAN

